

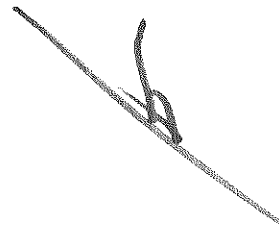
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0142.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SEMARNAT**
DELEGACIÓN HIDALGO

23 MAR 2017

RECIBIDO**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo**
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0142.2017
BITACORA: 13/G1-0035/03/17**Pachuca, Hidalgo, 09 de Marzo de 2017**
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0511.2014 de fecha 31 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, madera en rollo, Pinus patula, (Pino), 121.604 Metros cúbicos	14	1	14	16874458	16874471
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, leñas en rollo, Pinus patula, (Pino), 17.168 Metros cúbicos	4	1	4	16874472	16874475
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, madera en rollo, Quercus candicans, (Encino), 8.027 Metros cúbicos	2	1	2	16874476	16874477
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, leñas en rollo, Quercus candicans, (Encino), 2.867 Metros cúbicos	2	1	2	16874478	16874479
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, madera en rollo, Quercus laeta, (Encino), 4.720 Metros cúbicos	2	1	2	16874480	16874481

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0142.2017
BITACORA: 13/G1-0035/03/17

170876

Pachuca, Hidalgo. 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, leñas en rollo, Quercus laeta, (Encino), 1.686 Metros cúbicos	1	1	1	16874482	16874482
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino), 65.510 Metros cúbicos	8	1	8	16874483	16874490
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, leñas en rollo, Quercus laurina, (Encino), 17.469 Metros cuadrados	4	1	4	16874491	16874494
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, leñas en rollo, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 2.559 Metros cúbicos	1	1	1	16874495	16874495
P.P. El Manzanal, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-004/14, leñas en rollo, Clethra mexicana, (Palo cuchara), 7.320 Metros cuadrados	2	1	2	16874496	16874497

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

Bvld. Everardo Márquez 612. Col. de los Maestros, C.P. 42092. Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax: 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

A
A

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0142.2017

BITACORA: 13/G1-0035/03/17

170876

Pachuca, Hidalgo. 09 de Marzo de 2017

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."**

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

40 FOLIOS

FVC/AVP/ECA/MAG